

## XXVIII FESTIVAL DE TEATRO AFICIONADO DE RIVAS VACIAMADRID 2023. FESTEAF

### BASES

#### OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid convoca la XXVIII Edición del Festival de Teatro Aficionado (FESTEAF) que se celebrará los días **10, 11, 12, 17, 18 y 19 de noviembre de 2023** y se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases. El objeto del Festival pretende el fomento del teatro entre la ciudadanía ripense dando una oportunidad a los grupos pertenecientes al teatro amateur de ámbito de nacional de darse a conocer.

#### REGULACIÓN JURÍDICA

1. El presente Festival se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

#### BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

2. Podrán presentarse grupos pertenecientes a las diferentes federaciones de teatro amateur del Estado. Los grupos no federados presentarán certificado con firma de secretaria/o indicando su trayectoria de teatro aficionado. Se excluirán las compañías que durante todo o parte del año desarrollen actividad dentro del ámbito profesional.
3. Los espectáculos podrán ser de cualquier género teatral y con una duración mínima de 60 minutos y máxima de 90 minutos. Podrán presentarse un máximo de 2 montajes diferentes. No se aceptarán montajes ya seleccionados del mismo grupo en ediciones anteriores.

#### PLAZO DE PRESENTACIÓN

4. El plazo estará abierto desde la publicación de estas bases en la web municipal hasta las 00.00h **del 25 de junio de 2023.**

#### FORMA DE PRESENTACIÓN

5. Inscripción on-line a través de un formulario online en la página web **inscripciones.rivasciudad.es**



### DATOS COMPAÑÍA

Nombre del Grupo completo / e-mail / CIF / Nombre del Representante / NIF Representante / 2 Teléfonos / Dirección postal / Provincia / Población / CP

### DATOS DEL ESPECTÁCULO

Título / Autor / Sinopsis / Ficha Artística y Técnica / **Derechos de Autoría.**

**Muy importante:** Enlace a internet de la función presentada en cualquiera de las plataformas existentes (Youtube, Vimeo, Google Drive, etc) que no se necesite clave de acceso ni caduque.

La falta de algunos de estos datos supondrá no poder participar en el Festival.

Más información:

Teléfono 916602725.

Correo electrónico: [festivalesderivas@rivasciudad.es](mailto:festivalesderivas@rivasciudad.es)

- La documentación recibida quedará en propiedad de la Concejalía de Cultura y Fiestas un máximo de cinco años, pudiendo ser utilizada en la promoción y publicidad de esta edición del Festival o en posteriores ediciones. Serán procesados para organizar y proceder a la entrega de premios durante el concurso. Los datos registrados por los participantes son recogidos y tratados conforme a la Ley15/1999 de 13 de noviembre de protección de datos de carácter personal.

### SELECCIÓN Y CRITERIOS DE CONCESIÓN

- El Jurado del Festival estará formado por el/la Concejal/a de Cultura y Fiestas (o persona en quien delegue) y personas relacionadas con el mundo de las artes escénicas. Podrá contar entre sus miembros con un componente de una de las federaciones del Estado. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto cualquiera de los premios y será inapelable.
- Se seleccionarán **6 grupos entre todos los presentados** y podrán ser espectáculos en cualquier idioma del Estado, además del castellano.

### DOTACIÓN Y FALLO DEL PREMIO

- El Jurado será el encargado de realizar la selección de los 6 grupos a partir de las funciones presentadas. La decisión se hará pública durante el mes de julio de 2023 y será comunicada a cada grupo participante por correo electrónico.
- Cada uno de los 6 grupos seleccionados, recibirá por su participación **un premio de 1.300,00 euros** que se entregará por talón en la clausura del XXVIII Festival de Teatro Aficionado de Rivas Vaciamadrid.
- Estos importes están sujetos a la correspondiente retención fiscal, la cual se aplicará en el momento del pago.

**COPIA ADMON**  
Número: 2023-0261 Fecha: 24/04/2023

Cód. Validación: 6WNLG63JNGECN87RMEWGXLC  
Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



12. La **no asistencia del grupo a la clausura del Festival** supondrá la pérdida de dicha cuantía económica.

13. Las funciones se representarán durante el mes de noviembre de 2023 los días 10, 11, 12, 17, 18, 19 siendo los viernes y sábados a las 20:00 horas y domingo a las 19:00 horas.

14. El Jurado asistirá a cada función y tendrá una deliberación final el día 19 tras la última representación, otorgándose los premios en las diferentes categorías.

15. El **fallo del Jurado y la entrega de premios** se hará **público** en la Clausura y será inapelable.

16. Premios:

• Mejor Grupo	Trofeo
• Mejor Escenografía	Trofeo
• Mejor Dirección	Trofeo
• Mejor Actriz Protagonista	Trofeo
• Mejor Actor Protagonista	Trofeo
• Mejor Actriz de Reparto	Trofeo
• Mejor Actor de Reparto	Trofeo
• Premio del Público	Obra gráfica seriada
• Mención Especial del Jurado	Obra gráfica seriada

- El Premio del Público se otorgará al grupo que obtenga la mayor puntuación tras el recuento ponderado de votación individual.
- El Jurado hará una Mención Especial para valorar algún aspecto que quede fuera de las categorías con premio.

## **NORMAS GENERALES - MÁS INFORMACIÓN**

17. Todas las funciones serán en un espacio escénico dotado adecuadamente de iluminación y sonido, y cuantos elementos técnicos sean necesarios para el buen desarrollo de cada representación. Para el correcto desarrollo de todos los espectáculos se contará con personal técnico que se ocupará y velará por el correcto montaje y del buen uso del material. Los grupos se ajustarán a un máximo de 10 HORAS de dicho personal y de la preparación escénica.

18. El pago de los derechos de autoría de las representaciones en el marco del Festival, correrá por cuenta del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

19. La celebración del Festival queda condicionada a las circunstancias concurrentes por el CORONAVIRUS COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la OMS, Ministerio de Sanidad y Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

## **ACEPTACIÓN DE BASES**

20. La inscripción en el Festival supone la aceptación de las presentes bases, así como el reconocimiento de la organización para la resolución de cualquier supuesto no recogido en éstas. La omisión de alguno de los



requisitos relacionados en las bases excluirá automáticamente al grupo del proceso de selección. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto a la grabación enviada con la documentación de inscripción. El cambio supondrá la exclusión del grupo en el momento de la deliberación.

## OTROS DATOS DE INTERÉS

### Clausura (entrega de premios):

Se celebrará en el Auditorio Municipal Pilar Bardem con 1.000 espectadores de aforo máximo.

### Personal y Material Técnico del Auditorio Pilar Bardem:

El personal técnico velará por el correcto montaje de los espectáculos. Al menos 3 personas con las siguientes funciones: 1 coordinador técnico de sonido, 1 técnico de iluminación, 1 técnico de maquinaria, así como su dotación técnica para el mismo día de la actuación.

### Los trofeos:

Elegidos para los premios serán en bronce con pedestal en mármol travertino, originales de un artista elegido para tal fin.

### Donaciones:

Se dispondrán de obras gráficas seriadas originales del premio del Público y la Mención Especial, creadas exprofeso para la edición en curso y se donará por la Asociación Cultural Prima Littera.

### Página web:

Dispone de página web general <http://www.rivasciudad.es>; donde se podrá hacer seguimiento de todas las compañías participantes, actividades paralelas, del propio municipio y correo electrónico para solicitar más información sobre el festival.

**COPIA ADMON**  
Número: 2023-0261 Fecha: 24/04/2023

Cód. Validación: 6WNLG63JNGECN9M7RMEWGXLC  
Verificación: <https://rivasciudad.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

